

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°241-2019

Callao, 05 de marzo del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°083-2019 de fecha 11 de enero de 2019; La Resolución Ejecutiva Regional N° 236-2019 de fecha 05 de marzo de 2019; La Resolución Ejecutiva Regional N° 238-2019 de fecha 05 de marzo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°083-2019 de fecha 11 de enero de 2019; se encargó al licenciado JUAN CARLOS ROMAN CARRIÓN como **Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia General Regional** del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°236-2019 de fecha 05 de marzo de 2019 se aceptó la renuncia del licenciado JUAN CARLOS ROMAN CARRIÓN al cargo de Gerente de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao.

Que, el ingeniero CARLOS ANDRES PALACIOS MEZA, mediante resolución N°238-2019 de fecha 05 de marzo del 2019 fue designado como Gerente de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, y al cumplir con los requisitos para ser encargado de la **Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia General Regional** del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, *“El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”*;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del Licenciado **JUAN CARLOS ROMÁN CARRIÓN**, como encargado de la **Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia General Regional** del Gobierno Regional del Callao.

SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO  
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 085 / Fecha: 5-3-19

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, al ingeniero **CARLOS ANDRES PALACIOS MEZA**, como encargado de la **Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia General Regional** del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Mg. YSÉLA RAMÍREZ PASTOR  
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR